

Cuestiones relacionadas con el Transporte Urbano suscitaron la polémica en el Pleno

El último Pleno Ordinario celebrado el pasado 5 de abril

CUENCA. **ALD.** El pasado 5 de abril el Ayuntamiento de Cuenca celebraba un Pleno que se pronosticaba como tranquilo donde se iban a aprobar distintas cuestiones informadas por la Comisión de Urbanismo que no presentaron ningún problema a la hora de votar unánimemente a favor de las mismas, tal y como sucedió. La polémica se produjo más tarde cuando hubo que aprobar las cuestiones relacionadas con el área de Transportes, la adjudicación del concurso convocado para la concesión del Servicio de estacionamientos regulados de vehículos en la vía pública, por un lado, y la ampliación del plazo de la puesta en marcha del Servicio de Transportes Urbana de Cuenca y adopción de los acuerdos pertinentes, por otro.

El Pleno aprobó la adjudicación del concurso para la concesión del Servicio de estacionamientos regulados de vehículos a la empresa Dornier con los votos a favor del Grupo Popular, la abstención del Grupo Socialista y el voto en contra del Grupo Mixto. La abstención del Grupo Socialista fue argumentada por José Luis Chamón diciendo que la propuesta que la empresa Dornier, S.A. hacía no era rentable para el Ayuntamiento, los costes del servicio ascienden a 51 millones de pesetas, de los que si se descuentan los ingresos reales de 1998, "el Ayuntamiento tendría ingreso cero". A lo que añadió "en cuanto a lo que se refiere a la dotación económica de 100 pesetas por cada denuncia acerada y tramitada nosotros preguntamos ¿cuántas denuncias son aceradas y tramitadas?" para el Grupo Socialista lo idóneo habría sido para establecer un buen servicio de O.R.A. habría que haber partido de datos, estudios y costes reales que Chamón dijo había adolecido el proceso. Por su parte, Miguel Cañas reiteró algunas de las cuestiones tratadas por José Luis Chamón e hizo hincapié sobre el hecho de que no exista una Ordenanza Municipal de Tráfico que podría haber ayudado a poner "en marcha cuestiones que se plantean en el pliego de condiciones".

A todas las cuestiones respondió el Concejale de Tráfico, Ángel Quintero quien explicó que sí se había realizado un estudio económico, además calificó la adjudicación a la empresa Dornier como la "más valorable" y dijo: "esta empresa a partir de 51 millones de pesetas, todo lo que sea excedente de esa cantidad repercute en el Ayuntamiento mientras que en otra empresa es a partir de 70-80 millones, estamos hablando de 30 millones más, por lo que esta empre-



sa mejora la propuesta". Sobre la inexistencia de la Ordenanza Municipal de Tráfico, Quintero reconoció que era necesaria y dijo que se estaba trabajando en su elaboración.

El Alcalde explicó que lo que se buscaba era dar un servicio público a los ciudadanos, no un rendimiento económico para el Ayuntamiento, "no se ha buscado en ningún momento que se dé un ingreso, se buscaba que se de un regulación del tráfico lo suficientemente vigilada y lo suficientemente controlada incluso con el apoyo de la Policía Municipal correspondiente para que tenga la suficiente seriedad para que el ciudadano entienda que debe cumplir con la regulación del tiempo de aparcamiento y por esa parte, creo que cumple la finalidad que trata la propuesta presentada".

El punto 5.2 sólo pretendía la ampliación en seis meses del plazo de la puesta en marcha del Servicio de Transportes Urbana de Cuenca y adopción de los acuerdos pertinentes pero fue donde se levantó la polémica. El Grupo Socialista comenzó haciendo una detallada relación de cuestiones acusando de ilegalidad "estamos ante un procedimiento que afecta a la forma y al fondo", dijo.

Y propuso declarar desierto el procedimiento, la convocatoria de un nuevo procedimiento y resolver la petición formulada por las empresas actuales conquenses que solicitan la exclusión por incumplimiento del artículo 2.10 del Pliego de condiciones técnicas sobre carrozado.

A todo ello contestaba el Alcalde, Manuel Ferreros, quien se mostraba sorprendido por la exposición que el concejal del Grupo Socialista hacía: "yo no sé de dónde saca usted de mis declaraciones el que yo haya sacado o haya revelado no sé qué, si yo lo puse encima de la Mesa y así debe constar en las actas". "me deja usted totalmente anonadado, no sé de dónde se saca usted toda esa historia cuando se trata simple y llanamente de traer al Pleno que las empresas que tendrían que empezar con el servicio el 14 de mayo, a consecuencia del tiempo consumido en la elaboración de informes no podrán hacerlo, ni más ni menos".

Cañas opinó que el proceso no iba a terminar bien, vaticinó que terminaría ante los Tribunales "el proceso está descalificado", dijo y añadió "defenderé que el concurso quede desierto pero no para que se haga otro sino para no haya ninguno".

Manuel Ferreros: "sigo pensando que estamos haciendo una crítica de una posible adjudicación que todavía no está hecha, una adjudicación en la que ustedes van a participar y de la que van a ser testigos". Y dijo no ver ninguna motivación para dejar el concurso desierto e hizo una invitación a la oposición para que presentase una propuesta de adjudicación concreta que se aceptaría para no dejar el concurso desierto, alegando que los ciudadanos necesitan un servicio de transportes actualizado. La oposición rechazó esta oposición argumentando que hasta el

momento ninguna de las propuestas o modificaciones presentadas se les había tenido en cuenta.

De cualquier forma se aprobó la ampliación del plazo con los votos a favor del Grupo Popular, los votos en contra del Grupo Socialista y la abstención del Grupo Mixto

También se aprobaron las modificaciones nº 3 y 4 del Presupuesto Municipal de 1999 para, según el dictamen de la Comisión de Hacienda, modificar los créditos para cambiar la fuente de financiación y aumentar en 55 millones de pesetas y poder financiar las obras que el Ayuntamiento está realizando de asfaltado en algunas calles de la ciudad.

El Grupo Socialista explicaba que su abstención era debida a que se incluían calles, como la Avenida de los Reyes Católicos, considerada una travesía de la carretera nacional que "son propiedad todavía del Ministerio de Fomento", por lo que era un dinero que el Ayuntamiento destinaba a un fin que no tenía por qué destinar cuando el Ministerio de Fomento era quién debía de hacerse cargo.

El concejal del Grupo Mixto dijo estar en contra de la modificación de créditos para el asfaltado de calles y también para el acondicionamiento del acceso a una urbanización

Así las cosas las modificaciones fueron aprobadas con los votos del Grupo Popular, las abstenciones del Grupo Socialista y el voto en contra del Grupo Mixto.

También se aprobó la reversión al Ayuntamiento del solar del antigua iglesia de Santo Domingo cedido a la Diputación Provincial quien por incumplimiento de la finalidad propuesta - ampliación del Conservatorio de Música- se vuelve al Ayuntamiento.

Las cuestiones de Personal, concretamente, la aprobación de la modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo para 1998 se hizo efectiva con los votos del Grupo Popular. El Equipo de Gobierno pretendía que el Alcalde pudiera designar Jefes de Servicio por concurso de méritos. Para el Grupo Mixto el Alcalde de esta forma invadiría competencias que son únicamente del Pleno como órgano competente en la materia y dijo que se trataba de justificar mediante las tradiciones algo que no tenía justificación. Para Miguel Cañas era necesario elaborar un catálogo con la relación de los 19 puestos que afectan a la categoría mencionada y llenarlo de contenido, por ello votó en contra de la modificación planteada.